



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión extraordinaria**, a celebrar el día **28 de octubre de 2025**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto (GEX 12644/2025).
2. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 2/2025, financiado con bajas en aplicaciones de gasto (GEX 12746/2025).
3. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 23 de octubre de 2025 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2025 (GEX 12677/2025).
4. Adopción de acuerdo sobre la Moción a los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba de la Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres, con motivo del Día Internacional para la erradicación de las violencias machistas (GEX 12901/2025).
5. Propuesta de los Grupos Municipales PSOE e IU: Moción relativa a garantizar la eficacia del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía denunciando la dejadez del Servicio Andaluz de Salud en la gestión del mismo (GEX 12504/2025).

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

E2E7 9D31 B43A E95F 8352



E2E79D31B43AE95F8352

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 23-10-2025